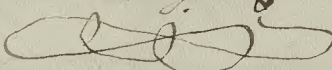


no haber habido suficiente número de señores  
Callejales. Conste por diligencia que el voto  
y de este certifico en Moratalla a tres de  
Junio de mil ochocientos ochenta



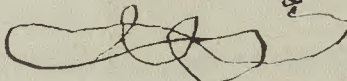
M.º P.º  
" " " " " "  
Alcalde

Antonio Suarez  
Hurtado  
P.º y.º §  


Diligencia de esta presente, acordada que no ha tenido  
efecto la sesión <sup>estada</sup> del día de la fecha por  
no haber suficiente número de señores  
Callejales. Igualmente consta de esta pre-  
sente que con el M.º P.º de los señores Al-  
calde firmo en Moratalla a dieciséis de  
Junio de mil ochocientos ochenta =



M.º P.º  
" " " " " "

Antonio Suarez  
Hurtado  
§  


Señor D. Juan de... En la Villa de Moratalla  
a 20 de Junio de 1880 Ha o veinte y ~~...~~ en fu-  
ero de mil ochocientos ochenta, bajo  
Presidencia del Señor Alcalde Constan-  
tino el Interino D. Gabino Soriano  
y Sanchez, se reunieron en esta sala  
Capitular los señores Callejales qu

